

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **382** Fecha Solicitud 05/09/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: DESARROLLADOR NUEVO SISTEMA MISIONAL- DANNY LEONARDO SUAREZ

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Para la ejecución del proyecto Nuevo sistema Misional, el cual tiene por objeto la elaboración de los aplicativos que reemplazarán a los sistemas que actualmente soportan algunas de las actividades necesarias para la aplicación de las pruebas (inscripción, recaudo, citación, registro, publicación de resultados), se elaboró una estrategia de implementación que incluía la contratación de personal que ejerciera los siguientes roles:

Un (1) gerente de proyecto, Un (1) arquitecto de software y un (1) especialista en infraestructura. Adicionalmente, se incluyó la necesidad de contratar profesionales para conformar Tres (3) equipos de desarrollo constituidos por los siguientes roles: Un (1) analista de requerimientos, Un (1) analista de procesos, Un (1) líder técnico y tres (3) desarrolladores.

Debido a la salida del Ingeniero Guillermo Alexander Vásquez uno de los tres equipos solo posee dos (2) desarrolladores y es necesario contratar a un profesional para reemplazar a la persona que salió y completar el grupo, de manera que se pueda cumplir con el tiempo previsto para la elaboración del módulo correspondiente.

Por lo anterior, considerando que la planta del Instituto no cuenta con el personal suficiente para ejercer las labores requeridas, es necesario contratar el rol descrito anteriormente.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como Desarrollador Junior de Software en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

ALCANCE AL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO: El perfil requerido para el rol de desarrollador Junior es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas.
2. Experiencia comprobada en plataforma JAVA, JEE5 ó JEE6 (EJB 3.x, JSF)
3. Deseable conocimientos y experiencia en Metodologías de desarrollo de Software Agiles e Implementación de aplicaciones WEB.
4. Deseable conocimientos en UML y RUP.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- * Realizar el rol de desarrollador en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional.
- * Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES.
- * Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- * Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.
- * Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
- * Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES.
- * Ejecutar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados.
- * Documentar y entregar los casos de uso implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
- * Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.
- * Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.
- * Brindar asesoría y capacitación a los funcionarios del Instituto, según se indique.
- * Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.
- * Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.
- * Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.
- * Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.
- * Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
- * Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
- * Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
- * Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
- * Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
- * Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
- * Garantizar la calidad del servicio y responder por él. Aportar la respectiva garantía del contrato.
- * Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

REQUISICION

IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede mitigarse con el seguimiento realizado por parte del supervisor del contrato a la labores ejecutadas.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.
3. Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas.

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual. Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones- Jaime Leonardo Bernal

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

- * Entregar la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.
- * Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
- * Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
- * Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
- * Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
- * Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- * Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- * Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
- * Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ingeniero Danny Leonardo Suárez Pabuce es profesional en Ingeniería de Sistemas (2013 - Universidad de los Andes). Realizó prácticas profesionales en las cuales trabajó desarrollando aplicaciones en JAVA y J2EE. Luego de analizar el perfil del ingeniero Danny Leonardo Suárez Pabuce, se recomienda su contratación, lo cual es fundamental para que la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones cuente con un equipo idóneo para concluir el desarrollo de los aplicativos de Nuevo Sistema misional. La asignación mensual para el ingeniero sería de \$3.640.700, asignación que cumple con lo establecido en la circular No. 1 de 2013, en cuanto al valor a pagar a un profesional recién egresado.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Cuatro (4) mensualidades de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS (\$3.640.700) mcte o proporcionales al tiempo laborado. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2013.

14.562.800

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	14912308	14912308					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre GINA VIRGINIA HERAZO ALVAREZ	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma		Firma	